



Mérida Yucatán, a 19 de Mayo de 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA

Quien suscribe, Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional de esta LXII legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en la fracción I del artículo 35 de la Constitución Política; artículos 16 y fracción VI del artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se **DECLARA EL SERVICIO DE LAS CALESAS, EL CASTEO DE GALLOS y LA FIESTA TAURINA, PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN**, con base en la siguiente:

Exposición de motivos:

Las costumbres y tradiciones se conforman por todas aquellas prácticas, actividades y acciones acogidas por una sociedad y que se encuentran indisolublemente ligadas a su historia y a su identidad como pueblo. Las tradiciones permiten estrechar y fortalecer los vínculos afectivos entre los miembros de la colectividad. Así pues, preservar nuestro Patrimonio Cultural es rememorar el legado de nuestros antepasados, honrar nuestra identidad como pueblo y consolidar los lazos que nos unen como sociedad. El Patrimonio Cultural es síntoma inequívoco de una sociedad estable consciente de sus valores, que celebra sus orígenes y sabe hacia dónde dirigir su potencial.

Por tal motivo, la organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), establece que existen elementos importantes que necesitan



preservarse para las generaciones futuras; su importancia recae en su impacto cultural y trascendencia en los usos y costumbres de una región, estado o país. El patrimonio cultural no se limita a monumentos, y colecciones de objetos, si no que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y que serían transmitidas a nuestros descendientes.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural y su comprensión, es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización.

La importancia del patrimonio cultural no sólo estriba en la manifestación cultural en sí, sino también en el conjunto de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico, de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un estado, y comprende la misma importancia para los países en desarrollo que para países desarrollados.

México es un país rico en cultura ancestral que ha mantenido vivas y fuertes aquellas tradiciones y expresiones, los usos, los rituales, las festividades, las técnicas tradicionales, los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, prácticas esparcidas a lo largo y ancho del territorio nacional que trascienden las barreras espacio-temporales. Esto lo ha convertido en uno de los países de América Latina con el mayor número de manifestaciones culturales inmateriales reconocidas por la UNESCO.

Por su parte Yucatán aporta a México y el mundo, gran variedad de expresiones procedentes de todo un sistema socio-cultural que reflejan la idiosincrasia, principios y valores de su gente, mismos a los que les debemos su preservación, para seguir sosteniéndonos no sólo como individuos, sino para preservar nuestra identidad.



En sesión extraordinaria de cabildo de fecha catorce de octubre de 2019, el H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, declara el casteo de gallos, así como la corrida de toros, cabalgatas, jaripeos, crianza, reproducción y manejo de los animales en la zona, como Patrimonio Cultural Inmaterial de dicho municipio.

Por tal circunstancia, me permito presentar la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que declara el servicio de las calesas, el Casteo de Gallos y la Fiesta Taurina, como Patrimonio Cultural Intangible del estado de Yucatán, en atención a los siguientes argumentos:

LAS CALESAS:

Al ser ampliados los caminos carreteros de la Península a fines del siglo XVIII, comenzaron a usarse desde la segunda o tercera década del siglo XIX, algunos vehículos de fabricación europea o antillana, los cuales sólo los importaban los pudientes que podían costearlos. También fueron llegando del extranjero coches sencillos, con dos o cuatro asientos, de dos o cuatro ruedas y exclusivamente para paseo, siendo usados como coches de lujo por la gente adinerada.

Por los años 1875 a 1876, un artesano llamado D. Juan de Dios López, carpintero de oficio, nativo de la ciudad de Campeche y que tenía su taller en Mérida, ideó la manera de construir con material del país, un carruaje que, a más de ser cómodo, pudiera servir para el uso urbano, con capacidad para cuatro o seis pasajeros. Concibió el señor López una especie de carretela práctica con la caja semejante a la de las calesas, de donde le vino el nombre: coche-calesa.

Este vehículo constaba de cuatro ruedas. Era de madera de cedro pintada de negro, con cuatro columnillas torneadas, que sostenían un techo forrado de una tela gruesa de lona. Constaba en su interior, de dos asientos acojinados para dos personas y un pequeño



asiento enfrente para otras dos.

La caja del coche descansaba sobre muelles de hierro que daban comodidad al carruaje, amenguando los tumbos y sacudidas que le imprimía la velocidad en los caminos malos. Las ruedas de los primeros coches tenían llantas de hierro, pero a principios del siglo XX vinieron de Cuba las primeras llantas de goma.

A principios del siglo XX, otro carpintero de Mérida, Bartolomé Bermejo, modificó los coches-calesas, dándoles una forma más esbelta y elegante y haciéndolos más angostos, lo que sacrificó la capacidad del coche, pues apenas caben cuatro personas. Esta es la forma y el modelo que tienen en la actualidad los de Mérida:

Al principio estos coches fueron particulares, pero después se convirtieron en coches de alquiler. A principios del siglo XX los modernos coches-calesas, de llantas de goma y buen tiro, llegaron a contar con 800 unidades en la ciudad de Mérida. Hoy, estos pintorescos vehículos contribuyen a dar la nota folklórica de la ciudad y sirven para recordarnos, en el ajetreo de las actividades modernas, un pasado largo y tranquilo de nuestra vida colectiva.¹

Recep

El paseo por calesas, es una tradición generacional de hace poco más de 104 años, por lo que representa un símbolo emblemático de Yucatán. Es una actividad que abona en la dinamización de la economía de nuestro Estado toda vez que representa una fuente de ingresos para muchas familias yucatecas.

Esta tradición, común en los municipios como Mérida, Izamal y Valladolid entre otros, son del gusto de la gente que nos visita no sólo de otras partes del país sino del turismo extranjero. Familias enteras se benefician de esta actividad, hoy los caleseros han heredado esta actividad de sus padres, abuelos y bisabuelos y seguramente se las

¹ (Enciclopedia Yucatanense, 1977) http://www.yucatan.gob.mx/?p=coche_calesa



heredaran a sus hijos y nietos pues dentro del seno familiar en una manera en que se ganan la vida y mantienen vivas las tradiciones y parte de la historia de nuestro estado.

En Yucatán, los caballos involucrados en esta actividad están bajo la supervisión y el cuidado de veterinarios de la Facultad de medicina veterinaria y zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán, desde hace más de 12 años, donde en un período de cada 3 meses entran a revisión y tratamiento desparasitario, servicio dental, podología equina (revisión de patas y herrajes) se les aplican vacunas, se les checa su motricidad y se les suministran vitaminas para lo cual, se lleva un registro llamado **“cartilla sanitaria de identificación equina”**.

Los caleseros consideran a estos animales como parte de su familia, por lo que el trato hacia éstos es racional, digno y humano; cada calesero es responsable de su caballo y para un mejor cuidado del animal se han establecido dos turnos, el caballo entonces solo trabaja de 7 am a 2 pm o de 4 pm a 12 am y se han implementado poner sombrillas para protegerlos del sol, aunque no se descarta recibir algún tipo de apoyo por parte de las autoridades para inyectarle a esta actividad turística un dinamismo más adecuado.

EL CASTEO DE GALLOS.

El casteo de Gallos inicia en el continente americano a partir del establecimiento de la presencia española, dadas las diferentes vías de transmisión y las complejas influencias que se entrelazaron desde entonces.

El casteo de gallos ha estado en las principales civilizaciones del mundo en sus épocas de esplendor, como por ejemplo los chinos 6,000 A.C., persas, romanos, fenicios, hindúes entre otros.



En México, el encuentro entre gallos constituye una actividad arraigada principalmente en los hombres de campo; desde su génesis ha sido una tradición popular que se basó principalmente en el esparcimiento y disfrute del tiempo libre en las comunidades rurales.

La Lidia de Gallos, se encuentra estrechamente vinculada con nuestras raíces y con diversas festividades que nos representan como yucatecos, en las que no solo convergen tradiciones sino también temas económicos y sociales que con el transcurso del tiempo nos han consolidado como un pueblo auténtico con historia, cultura y tradición en todos los ámbitos.

Las fiestas tradicionales en torno a la cultura de los gallos de combate se vinculan con numerosas comunidades étnicas y tradicionales alrededor del país. En estos actos participan: jueces de asiento y valla, corredores, soltadores, amarradores, encargados de sonido, encargados de mantenimiento, cuida coches, encargados de aseo, personal de vigilancia, médicos veterinarios, cantantes y músicos, cocineras, así como los habitantes de las comunidades. De igual manera alrededor de la cultura del gallo confluyen criadores, médicos veterinarios, fabricantes de jaulas, laboratorios, fabricantes de alimento, así como medios de comunicación especializados, que usan sus talentos para difundir correctamente esta cultura.

En el Estado de Yucatán esta actividad es una tradición, sin ella no sería posible que año con año nos visitaran compatriotas esparcidos en el mundo, de otras ciudades, pueblos o rancherías, de ahí que la crianza y casteo de gallos se ha considerado como un estilo de vida de los habitantes, al grado de generar economía y fuentes de empleo para esta Entidad y todo el país.

Conforme a datos proporcionados por la Sección Nacional de Criadores de Aves de Casteo, a la fecha tenemos cinco estados de nuestra república mexicana, en la que la



lidia de Gallos y demás tradiciones ya son Patrimonio Cultural Inmaterial, siendo estos: Aguascalientes, Zacatecas, Tlaxcala, Nayarit y Puebla; así mismo se cuenta con 232 municipios repartidos en los siguientes estados: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.²

En esa tesitura, consideramos conveniente declarar al casteo de Gallos como Patrimonio Cultural Intangible en nuestra Entidad, debido a que es una actividad que permanece fuertemente vinculada con los orígenes, la historia y la evolución de nuestro pueblo.

LA FIESTA TAURINA.

Las corridas de toros son una parte fundamental de las fiestas patronales en las comunidades mayas de la península de Yucatán; articuladas al conjunto ritual que se despliega en las celebraciones festivas, aparecen como una versión no muy distante de la tradición que llega con los conquistadores y colonizadores hispanos en el siglo XVI. Sin embargo, una aproximación más atenta descubre pronto diversos detalles que son llamativos, tales como el árbol instalado en el medio del ruedo, o bien que los trajes de los toreros no tienen la fastuosidad y finura de los trajes de luces, ni que la faena desarrollada se adorne con los pases y figuras que destaquen la "graciosa entrega" de la fiesta taurina de las grandes ciudades mexicanas y españolas; de hecho, no son ellos los protagonistas, sino los vaqueros y los toros mismos.

Su expresión más moderna y elaborada es la Corrida de Toros, un espectáculo que nació en España en el siglo XII cuando la nobleza abandona el toreo a caballo y la plebe comienza a hacerlo a pie, demostrando su valor y destreza.

² Datos proporcionados por la Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate. /agosto 2019



Así también en el marco de las fiestas tradicionales de los diferentes municipios, las corridas de toros se han constituido con el paso de las décadas, en un elemento distintivo de este bello estado.

Las fiestas tradicionales en torno a la cultura de los toros se vinculan con numerosas comunidades étnicas y tradicionales alrededor del país. En la realización de los rituales y actos festivos participan: artesanos de diversas especialidades, tabladeros (las personas que arman los tablados para las corridas), músicos, cocineros y coreógrafos tradicionales, bordadoras, mayordomos, así como los habitantes de las comunidades y las autoridades correspondientes. De igual manera alrededor de la cultura de los toros confluyen ganaderos, aficionados prácticos, monosabios, veterinarios, médicos y jueces de plaza; así también medios de comunicación, músicos, entre otros, que incorporan sus talentos para conformar una extensa y diversa cultura de los toros. También es importante la actividad intelectual que se vincula con las fiestas tradicionales en torno a la cultura de los toros, tales como los Museos Taurinos y diversas asociaciones como Bibliófilos Taurinos de México, A.C., Centro de Estudios Taurinos de México, A.C., Cultura de la Tauromaquia y el Centro Cultural de Tres Marías, A.C., así como diversas peñas taurinas alrededor del país. Estas instituciones están integradas a la Tauromaquia Mexicana Siglo XXI, entidad legalmente constituida, y sin fines de lucro, que se encarga de la difusión y salvaguarda de las diversas expresiones de la cultura de los toros en México.³

En Yucatán, la Fiesta Taurina constituye un elemento de nuestra cultura, que nos identifica y nos une como yucatecos, que está presente en todas y cada una de nuestras fiestas patronales tradicionales, las cuales se organizan y realizan en todos y cada uno de los 106 municipios de Yucatán, habiendo algunos municipios donde se celebran dos o hasta tres fiestas tradicionales al año, eventos muy esperados y queridos por los habitantes de

³ 1993 *Fiestas y gremios en el oriente de Yucatán*. Mérida, Gobierno de Estado de Yucatán/ CONACULTA/ INAH/ Patronato de las Unidades de Servicios culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, 1993.



las comunidades, ya que se vuelven una gran fiesta familiar; es muy conocido como varios cientos de yucatecos y yucatecas que viven y trabajan en el extranjero, regresan a sus municipios en las celebraciones de sus fiestas tradicionales para participar de las mismas, en sus peregrinaciones, bailes, vaquerías y corridas, motivo por el cual es necesario brindarle el reconocimiento que se merece, incorporándola como parte de nuestro Patrimonio Cultural.

RESCATE, FOMENTO E IMPULSO DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2018 — 2024, señala la importancia de promover la identidad cultural a través de un programa mediante el cual se rescate, fomento e impulse la identidad cultural de los Yucatecos con la finalidad de proyectar al Estado en contexto nacional e internacional, mediante la promoción del patrimonio cultural material e inmaterial que Yucatán oferta al mundo.

Entre las líneas de acción, planteadas para tal efecto podemos mencionar las siguientes:

- Promover las tradiciones, lenguaje, costumbres, valores y todas las formas de expresión de la identidad y la cultura yucateca
- Incentivar los eventos y actividades de cultura tradicional como trova, teatro regional, bailes, festividades, fiestas patronales, entre otros.
- Fomentar el interés por la creación artesanal en los jóvenes para preservar las costumbres y tradiciones.
- Estimular la investigación y difusión de las manifestaciones de la cultura tradicional en Yucatán.
- Incentivar el desarrollo de eventos incluyentes que conlleven al rescate de los juegos y deportes tradicionales.



- Exponer las expresiones artísticas, tradiciones y costumbres en un ámbito internacional a través de intercambios, colaboraciones y fusiones artísticas.

Debido a lo expresado, consideramos importante en primera instancia, reafirmar el servicio de las calesas, el casteo de gallos y todo lo que conlleve en relación con esta actividad desde su crianza y selección genética y la fiesta taurina Patrimonio Cultural Intangible de nuestro Estado.

En Yucatán, apostamos por mantener vigente nuestras tradiciones, las que nos permiten estrechar vínculos afectivos, recordar nuestras raíces y transmitir el legado cultural de nuestros antepasados mayas a las nuevas generaciones.

Todas estas disciplinas, conllevan orgullo, tradición, querencia de nuestra tierra, amor a nuestra patria, brindándonos un sentido de pertenencia como mexicanos y como yucatecos, motivo por el cual consideramos la viabilidad jurídica y social del Decreto que se plantea.

En mérito de lo anterior, someto a la consideración de esa respetable Asamblea Legislativa el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE DECLARA EL SERVICIO DE LAS CALESAS, EL CASTEO DE GALLOS Y LA FIESTA TAURINA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA ENTIDAD.

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara el servicio de Las Calesas, El Casteo de Gallos y La Fiesta Taurina como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado en el ámbito de sus atribuciones y facultades velará por la preservación de las tradiciones: el servicio de Las Calesas, El



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Casteo de Gallos y La Fiesta Taurina como elementos culturales y distintivos de la Entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Yucatán.

DIPUTADO MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ